

RESOLUCIÓN No.0818 DEL 30-12-2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUALIZADO DE CAJA –PAC- DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO PARA LA VIGENCIA 2021”

La Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo estatutario N° 013 del 26 de mayo de 2016 y el Acuerdo del Consejo Directivo N°024 de 2018 y,

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Directivo de la Institución mediante el Acuerdo No. 023 del 01 de diciembre de 2020, aprobó el presupuesto general de la Institución Universitaria de Envigado para la vigencia 20
2. Que el Artículo Quinto del citado Acuerdo, establece que la ejecución de los gastos se realizará con base en el Plan Anual Mensualizado de Caja –PAC-, el cual será realizado por la Tesorería, teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el Consejo Directivo y la Rectoría.
3. Que la Tesorería elaboró el Plan Anual de Caja -PAC- en coordinación con Vicerrectoría Administrativa y Financiera, considerando los proyectos presentados por cada una de las unidades ejecutoras del presupuesto general de la Institución.

En mérito de lo expuesto,

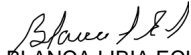
RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar el Plan Anual Mensualizado de Caja “PAC” de la vigencia fiscal de 2021, el cual asciende a un total de **CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M.L. (\$43.975.497.000)**, como se discrimina en los documentos anexos, los cuales, hacen parte integral de la presente resolución.

Artículo Segundo: la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en el Municipio de Envigado, **30-12-2020**

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: SANDRA EDITH TOBÓN ALZATE



JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL


Aprobó: JOSE LEONARDO ZAPATA VERGARA